



## SÚMATE A LA CAMPAÑA "100X100 amb el comerç local" #COMPRAENQUART

Conscientes de la necesidad de impulso y apoyo al comercio local, desde el Ayuntamiento de Quart de Poblet y la Asociación de Comerciantes de Quart de Poblet (ACQ), una vez más lanzamos la campaña "100X100 amb el comerç local"

Esta campaña consiste en la realización de 2 sorteos con **100** personas premiadas con **100€** en tarjetas CQ+, entre las papeletas depositadas por la ciudadanía en la urna, a consumir en establecimientos que participen en esa iniciativa. **Estas tarjetas se han de gastar** en los comercios adheridos con **fecha tope 31 de diciembre de 2023**.

**Por compras en cualquier comercio de la población con un mínimo de 5 euros**, se entregará al cliente **una papeleta** para la participación en dicho sorteo. Este deberá depositarla en la urna dispuesta en el ayuntamiento. La entrega de papeletas por compra, comenzará **el 1 de Diciembre de 2023**.

El establecimiento que desee participar en la campaña de difusión habrá de comunicarlo a la Asociación de Comerciantes de Quart de Poblet (ACQ), que será la encargada de coordinar la iniciativa. Recordamos que se trata de una campaña dirigida a todos los comercios de Quart de Poblet.

Si deseáis participar en esta iniciativa, rellena la solicitud y envíala **debidamente firmada** [compraenquart@hotmail.com](mailto:compraenquart@hotmail.com), **hasta el 20 de noviembre de 2023**.

Puedes enviar el documento o una foto o escaneo.

### DATOS

Nombre y apellidos o Razón Social:

Nombre del establecimiento:

Dirección:

Teléfono:  email:

Código FUC o TPV:

Firma:

¿Has participado anteriormente? Sí  No

### CONFIRMACIÓN ADHESIÓN

Solicito la adhesión a la campaña "100x100 amb el comerç local" y me comprometo a cumplir las condiciones de la misma de la que he sido debidamente informado/a.

Firma:

En cumplimiento del Art. 13 del Reglamento General de Protección de Datos (UE) 2016/679 y Art. 11 de la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales, los datos, que proceden directamente del interesado/a, serán recogidos bajo la responsabilidad de Ayuntamiento de Quart de Poblet y la Asociación de Comerciantes de Quart de Poblet (ACQ), con la finalidad de "Dinamizar la campaña de la compra local". La base legal que nos permite tratar sus datos es "Consentimiento explícito del interesado/a para hacer público sus datos a fin de su participación en dicha campaña, así como la autorización de la publicación de imágenes". Al mismo tiempo, sus datos serán tratados por la Agencia de Fomento de Innovación Comercial (AFIC) de Quart de Poblet, con la finalidad de "Dinamizar la actividad comercial, su participación en el portal del comerciante, así como asesorar, informar y colaborar con los comerciantes locales". Tiene derecho a acceder a sus datos personales, así como a solicitar la rectificación de los datos inexactos o, en su caso, solicitar su supresión cuando, entre otros motivos, los datos ya no sean necesarios para los fines que fueron recogidos. En determinadas circunstancias, los interesados podrán solicitar la limitación del tratamiento de sus datos, en cuyo caso podremos conservar para el ejercicio o la defensa de reclamaciones. En determinadas circunstancias y por motivos relacionados con su situación particular, los interesados podrán oponerse al tratamiento de sus datos.



## Preguntas y respuestas del comercio adherido:

### ¿En qué consiste la campaña?

Campaña previa a la navidad de promoción comercial con el objetivo de incentivar entre la ciudadanía la compra local impulsando el comercio local, mediante convenio con ACQ, bajo el lema: "**100X100 amb el comerç local**".

Esta campaña consiste en la realización de 2 sorteos durante 2 semanas, con 50 personas premiadas con 100 euros en tarjetas CQ+ por sorteo, entre las papeletas depositadas por la ciudadanía, a consumir en establecimientos que participen en esa iniciativa, con el objetivo de incentivar las ventas en el comercio minorista y en la restauración dinamizando de esta forma la vida comercial de Quart.

Se sortearán tarjetas CQ+ de compra en el comercio local, por importe de 10.000 euros a fin de que tus clientes puedan participar en el sorteo.

### ¿En qué me beneficio como comercio?

El comercio adherido a dicha campaña, contará con todo el material de la campaña de forma gratuita, a fin de promocionar sus ventas mediante la presente campaña, así como fidelizar a su clientela.

### ¿Cuál es mi compromiso?

- Rellenar la ficha de adhesión a la campaña y facilitar sus datos a ACQ, que trasladará tanto a Caixa Popular para enlazar el datáfono, como a la AFIC del Ayuntamiento de Quart de Poblet, a fin de tratar dichos datos para futuras campañas municipales en materia de comercio y para su alta en el portal del comerciante de Quart de Poblet.
- Realizar la difusión de dicha campaña entre su clientela, en cuantos medios estén a su alcance y dar un uso debido de dicha campaña.
- El comercio adherido a la campaña, contará con un distintivo, que deberá poner en un lugar visible, y en el caso de haber agotado las papeletas de sorteo, deberá informar.
- Justificar a ACQ, las compras realizadas en su establecimiento con la tarjeta CQ+, mediante factura para su posterior pago, finalizado el canjeo de dichas tarjetas a 31 de diciembre de 2022.

### Plazos de la campaña:

- El plazo de **adhesión del comercio**, finalizará el **20 de noviembre de 2023**.
- El **reparto de papeletas** y material de la campaña entre el comercio adherido comenzará el **24 de noviembre** y por lo tanto la compra con papeletas de **sorteo** tarjeta CQ+ comenzará el **1 de Diciembre de 2023**.
- Los **sorteos semanales** se realizarán los **martes 12 y 19 de diciembre de 2023**, vía directo en facebook o cualquier otro medio online oportuno que se anunciará previamente, (estas fechas podrían sufrir cambios dependiendo del flujo de la campaña, siempre manteniendo una por semana), entre las papeletas depositadas en las urnas, se hará el sorteo en las fechas señaladas, las papeletas podrán ser depositadas hasta la hora previa al sorteo.
- Las personas premiadas serán citadas por la Afic y/o ACQ, para la recogida de su premio.
- Las **urnas** estarán ubicadas en la entrada al ayuntamiento **del 1 al 19 de diciembre** en horario de 9.00 a 14.00h en días laborales.
- Las tarjetas CQ+ **caducarán el 31 de diciembre de 2023**.

En cumplimiento del Art. 13 del Reglamento General de Protección de Datos (UE) 2016/679 y Art. 11 de la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales, los datos, que proceden directamente del interesado/a, serán recogidos bajo la responsabilidad de Ayuntamiento de Quart de Poblet y la Asociación de Comerciante de Quart de Poblet (ACQ), con la finalidad de "Dinamizar la campaña de la compra local". La base legal que nos permite tratar sus datos es "Consentimiento explícito del interesado/a para hacer público sus datos a fin de su participación en dicha campaña, así como la autorización de la publicación de imágenes". Al mismo tiempo, sus datos serán tratados por la Agencia de Fomento de Innovación Comercial (AFIC) de Quart de Poblet, con la finalidad de "Dinamizar la actividad comercial, su participación en el portal del comerciante, así como asesorar, informar y colaborar con los comerciantes locales". Tiene derecho a acceder a sus datos personales, así como a solicitar la rectificación de los datos inexactos o, en su caso, solicitar su supresión cuando, entre otros motivos, los datos ya no sean necesarios para los fines que fueron recogidos. En determinadas circunstancias, los interesados podrán solicitar la limitación del tratamiento de sus datos, en cuyo caso podremos conservar para el ejercicio o la defensa de reclamaciones. En determinadas circunstancias y por motivos relacionados con su situación particular, los interesados podrán oponerse al tratamiento de sus datos.